Sábado, 9 de Mayo del 2020, 05:43

REFORMA

Desataría litigios traba del Cenace

URL: https://www.reforma.com/desataria-litigios-traba-del-cenace/ar1938713?v=3
Autor: A. González

El Gobierno de México podría enfrentar la presión de amparos y litigios internacionales para cambiar su posición o, al menos, para darle mayor claridad al plazo en que se pretende suspender el acceso al Sistema Eléctrico Nacional de los proyectos de energías renovables.

David Berezowsky, abogado del despacho legal Foley Arena México, anticipó que el acuerdo de restricción del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), para nuevos proyectos, como los de energía solar y eólica, abre la puerta a un arbitraje de inversión internacional.

"Se podría considerar como una 'expropiación de facto', al hacerse inviable la explotación de los activos. Hay que tomar en cuenta que la suspensión es indefinida y que no hay fecha cierta para que el Cenace levante dicha medida".

Con el argumento de la emergencia sanitaria por el Covid-19, el pasado 3 de mayo el Gobierno federal, a través del Cenace, suspendió indefinidamente las pruebas en las redes eléctricas de centrales que generan energía en parques solares y eólicos.

Daniel Aranda, socio de Foley Arena, especializado en el sector energético, anticipó que el Cenace podría alegar que con el amparo se afecta el interés público de tener acceso a la electricidad.

"Pero para efecto de la suspensión, se puede argumentar el derecho a la salud y al medio ambiente, que son superiores".